



• REGLAMENTO •

La **Escuela Municipal de Cerámica**, dependiente de la **Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Berazategui**, invita a participar de la **11° Bienal Nacional de Arte Cerámico**, que se realizará del **13 al 26 de septiembre de 2025**, en el Complejo Cultural Municipal León F. Rigolleau, calle 15 N° 5675.

OBJETIVOS

Llegar a todo el territorio nacional, brindar un espacio de encuentro e intercambio cultural y reunir las distintas propuestas estéticas, incentivando el crecimiento plástico de la cerámica artística.

DISPOSICIONES GENERALES

Están invitados a participar los ceramistas de todo el país, argentinos o extranjeros, sin límite de edad.

Los participantes podrán enviar dos obras como máximo, teniendo que abonar una inscripción de \$10.000.

- Serán recibidas obras originales que respeten como medida mínimas 30 centímetros (máxima sin límite), siendo condición fundamental que la arcilla y cubierta hayan sido horneadas. No se establecerán secciones. Se aceptarán ensambles siempre y cuando predomine el material cerámico.
- Las obras presentadas deberán estar en perfectas condiciones de armado y estabilidad, con sus correspondientes bases y/o pedestales. En caso de ser colgadas deberán estar provistas de sostenes adecuados que soporten su peso.
- La institución no se hace responsable de proveer bases de tamaños especiales.

No se admitirán obras:

- Anónimas, obras de artistas fallecidos, reproducciones o copias y obras premiadas en otros salones.
- Con procedimientos técnicos no cerámicos.
- Que llegasen deterioradas o en malas condiciones.
- Recibidas una vez vencido el plazo
- Que no presenten las condiciones de armado para ser expuestas.

Cada participante deberá llenar un formulario de inscripción donde consten los datos personales (adjuntando fotocopia de D.N.I. o C.I. según corresponda) y técnicos de la obra, título y dimensiones, junto a la dirección de e-mail. Este mismo será la referencia para el posterior retiro de la obra, siendo requisito indispensable.

La Secretaría de Cultura y Educación se compromete a tratar las obras recibidas con el máximo cuidado, pero no se responsabiliza por el deterioro, robo o pérdida de las mismas. Del mismo modo, no se hará cargo de contratación de seguros, el mismo será opcional y correrá por cuenta del interesado.

Los costos de recepción, fletes, traslado y devolución correrán por cuenta y cargo de los participantes, quienes designarán la empresa de transporte (puerta a puerta) que utilizarán.

El jurado se dará a conocer oportunamente y será designado por la Secretaría de Cultura y Educación la lista de sus miembros. Los miembros del jurado actuarán por votos a su criterio y su fallo será inapelable.

Se otorgarán los siguientes premios:

- **1° Premio Adquisición:** \$600.000 y diploma.
- **2° Premio:** \$250.000 y diploma.
- **Menciones** (las que considere el jurado): diplomas.

Los resultados se publicarán en el sitio web

berazategui.gob.ar/cultura al inicio de la semana posterior de la reunión del jurado (lunes 8 de septiembre).

El cronograma del salón, cuyas actividades se realizarán en el Complejo Cultural Municipal León F. Rigolleau, calle 15 N° 5675, Berazategui, será el siguiente:

- **Recepción de obras:** jueves 28 y viernes 29 de agosto de 16.00 a 20.30 y sábado 30 de agosto de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 19.00.
- **Reunión de evaluación del jurado:** viernes 5 de septiembre.
- **Inauguración del salón y entrega de premios:** sábado 13 de septiembre a las 17.30.
- **Cierre del Salón:** viernes 26 de septiembre.
- **Devolución de obras no seleccionadas:** del lunes 1 al miércoles 3 de septiembre de 16.00 a 20.00.
- **Devolución de obras seleccionadas:** sábado 27 de septiembre, de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 19.00, lunes 29 y martes 30 de septiembre de 16.00 a 20.00.
- **Horario de visita:** lunes a sábados de 16.00 a 20.00.

El plazo de retiro de obras será de 5 días corridos desde la clausura del salón. Pasado este periodo las obras pasarán a disposición de la Secretaría de Cultura y Educación quién le dará el destino que crea conveniente.

La participación en este salón implica la aceptación de las presentes bases.

Todo caso no previsto en este reglamento será resuelto por los organizadores.